JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL PABLO CABRERA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Segunda Nominación , Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos: REVELLI MONJE AMERICO c/OTRA (D.N.I. 18066027) s/JUICIO EJECUTIVO - Expte. N° 1309, año 2005, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera (CUIT. 20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 12 de Mayo de 2008, a las 16 horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad. Sin base y al mejor postor, el 50% (cincuenta por ciento) del automotor cautelado, marca VOLKSWAGEN, Año 2000, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo 1,6 Mi, Dominio DNK 357, motor marca Volkswagen, N° de motor UVC017856, marca chasis Volkswagen N° de Chasis 8AWZZZ9EZYA520675. Según constatación judicial, del 16 de Mayo de 2006 (Fs. 59) en su parte pertinente dice:... Acto seguido procedo a realizar la constatación ordenada en autos siendo recibido por la Sra. a quien impuse de mi cometido dándole íntegra lectura al oficio; seguidamente procedo a inspeccionar el automotor el cual se encuentra en buen estado de conservación, no habiendo ópticas, ni cristales rotos, ni abolladuras en su carrocería. Según constatación y secuestro de fecha 07 de Marzo del 2008 (Fs. 97) en su parte pertinente dice: ... me constituí en el domicilio indicado de la Sra. ... D.N.I. N° 18066027, en la oportunidad estoy acompañado por el Dr. Carlos A. Dágostino y el Martillero Daniel Pablo Cabrera autorizados al diligenciamiento de la medida ordenada en el presente Oficio. Fui recibido por la Sra. .. quien enterada de mi cometido hace entrega del automotor Volkswagen Polo Dominio DNK 357 que se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento y de la constatación que realizo observo, posee las dos chapas patentes, tiene desencajado el faro de guiño derecho delantero, tiene abollón en la puerta derecha trasera y puerta de baúl, paragolpe con zona despintada, faro trasero izquierdo (acrílico) con fisuras; en el baúl tiene rueda de auxilio, llave cruz, gato y juego de balizas y matafuego; acto seguido procedo al desapoderamiento a la Sra. Depositaria Judicial del vehículo detallado, hago entrega de la posesión del mismo al Dr. Carlos Dágostino el cual hace saber que el vehículo será trasladado al domicilio del depositario sito en calle Saavedra N° 5031 de la ciudad de Santa Fe, donde podrá ser revisado y retirará quien resulte comprador por su cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentra. Según informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor de la localidad del Helvecia, subsiste dominio nombre de la demandada. No registra Inhibiciones ni Prendas; si consta único embargo el de autos de fecha 09/11/2005.- Monto $ 15.000,00 (Fs. 107/108). Se adeudan patentes Año 2006 Total, Año 2007 Total y Año 2008 Cuota 1 Total de $763,08 al 15/04/2008.- La verificación policial se encuentra agregadas a Fs. 99/100/101. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos por el término de ley en Boletín Oficial y se exhiben en el panel del hall de los tribunales de Santa Fe; conforme a ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Más informes en secretaria o al Martillero en calle San Jerónimo N° 4451 - Tel. 4564877 - Cel. 155011336. Santa Fe, 25 de Abril de 2008 - Dra. María Del Huerto Guayán, Secretaria.

$ 114 31517 May. 6 May. 8

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominaciòn de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados:COMUNA DE MONTE VERA c/OTRO s/Apremio" - Expte Nº1189- Año:2006, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUlT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 26 de Mayo de 2008, a las 11 horas, o el dìa siguiente hàbil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunal de Monte Vera, Pcia de Santa Fe - Con la base del Avalùo Fiscal., si no hubiere postores se efectuará acto seguido una seguna subasta con la base retasa en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. (fs.59) Base: $129,15 (Pesos Ciento Veintinueve c/15 ctvos).- (fs. Se designa como LOTE "3" de la MANZANA "J-5517" , ubicado en la esquina de la NEUQUEN Nº1734 de èsta localidad de Monte Vera. Pcia. SFe.- (fs.6)lnscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº26.164- Tomo Nº325 Par - Folio Nº 3484 -Dpto:La Capital, con la siguiente descripción:"Un lote de terreno ubicado en el Distrito Monte Vera, Departamento La Capital de ésta Provinicia, que es parte de la fracción B1, que expresa su título y que en el plano del Agrimensor Héctor B. Oddone, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nº11067, se individualiza como lote número TRES de la manzana J. y mide: Doce metros trece centímetros de frente al Norte sobre calle Pùblica, doce metros de contrafrente al Sud, veintinueve metros de fondo en el lado Este y treinta metros setenta y cinco en del Oeste, lindando: Norte, calle pùblica; Sud, lote ocho, Este, lote cuatro y Oeste, lote dos, con superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados (fs.56) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de la demandada -No registra Inhibiciòn ni Hipotecas- - Registra el siguiente embargo: 1) Nº114680 - De AUTOS- $12.592,61 - Fecha:08/11/06.- (fs.60) A.P.l informa que le corresponde las Partida Inmobiliaria Nº10-09-00-739051/0070-0, adeuda : T/02; 1-3-4/03; T/04; T/05; T/06; T/07; 1/08 -$377,59 - fecha: 31/03/08 - (fs.58) Comuna de Monte Vera, informa que adeuda: $12.404,30-Fecha:29/02/08 - (fs.62) Informa el Sr. Juez en la constataciòn judicial efectuada en fecha:13/02/08.- "...me constituí en el LOTE Nº3 de la MANZANA "J-5517" ubicado en calle Neuquen Nº1734 de esta localidad y procedí a constatar que se trata de un terreno baldío, sin mejoras ni ocupantes, ni cerco alguno en el frente. Se encuentra sobre calle con mejorado, cerca de la escuela secundaria, aproximadamente a 500 mts. De la Ruta Provincial Nº2 hacia en oeste.- -CONDICIONES:Quién resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. Se publican edictos por el tèrmino de ley en el Boletìn Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº3.- Informe en Secretaria y/o al Martillero .- Tel. 0342-4565814/4597908/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com -Santa Fe, 21/04/08- Fdo. Dra. Filomena - Secretaria-

S/C□31481□May. 6 May. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por estar así dispuestos en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OTRO"(D.N.I.Nº 10.662.927) S/CONCURSO ESPECIAL- (HOY QUIEBRA)". Expte. Nº 508. Año 2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 4 de la 1ra. Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe,, se hace saber que el Martillero Publico Argentino Luis Aguirre, Matricula Nro. 174 (CUIT-20-06261286-0), procederá a vender en pública subasta en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Reconquista, el próximo día Lunes 12 de Mayo de 2008, a las 17 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, los bienes del accionado que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: "Reconquista, Abril 07 de 2008. Agréguese, téngase presente la fecha propuesta-Previa incautación del inmueble a subastarse señálase fecha de subasta el día 12 de mayo de 2008, a las 17 hs., ó el día inmediato si aquel resultara feriado en el Hall Central del Edificio de Tribunales. El mismo saldrá a la venta con la base de PESOS CIENTO DIEZ MIL ($ 110.000), en caso de no haber postores con una retasa del 25 % del monto anterior y de persistir la situación, sin base y al mejor postor, y haciéndosele saber al adquirente que deberá abonar en el acto del remate el Diez por ciento como seña y a cuenta de precio de compra con más el tres por ciento por comisión de ley del Martillero actuante, con más I.V.A. SI CORRESPONDIERE en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten al inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta - Autorícese las Ofertas Bajo sobre cerrado en la forma peticionada. Publíquese edictos de Ley en el Boletín Oficial, en las condiciones de Ley, y agréguese copia del mismo en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales conforme lo resuelto por acordada oportunamente, autorizándose a la confección adicional de quinientos volantes como se solicita- Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia Vanrrell. Secretaria. Dr. José María Zarza. Juéz. Un inmueble: Dominio Número 098725, Folio 01096 Tomo 197 Impar, Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe - Ubicación del Inmueble: calle Entre Rios 1445- localidad Reconquista, Santa Fe - A) superficie: Cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados ,setenta y cinco decímetros cuadrados- Partida Impuesto Inmobiliario: 03-20-00-611079/0190-1 - avalúo del terreno $ 425,15 - avalúo del edificio $ 22.110,96 - valuación total $ 22.536,11 - b) Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y todo lo demás adherido al suelo, comprensión de la quinta número trece de la Colonia Reconquista , de éste Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, que según plano de subdivisión suscripto por el Ingeniero Civil don Orfilio Juan Durieux, en octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número 10.312, que cita su título, se designa como lote número UNO (1) del solar número novecientos cincuenta y seis, manzana letra "O"; mide: Doce metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS y linda al Norte , con el Lote Dos; al Este con parte del Lote Cinco , ambos del mismo solar novecientos cincuenta y seis; al Sud , con el Hospital Provincial "EVA PERON" y al Oeste , con calle Pública , todo según título. CONSTATACION JUDICIAL: "En la ciudad de Reconquista , a los trece días del mes de Diciembre de DOS MIL SIETE, siendo las 10,00 hs. y por estar así dispuesto en el mandamiento de autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. Nº 508/07, que se tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 4 CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE RECONQUISTA me constituí en compañía de la Dra. ELEONORA SARTOR, en el domicilio sito en calle Entre Rios Nº 1445, de Reconquista, siendo atendidos por

Blanca Berlanga. D.N.I. Nº 10.908.383, a quien le impuse de mi cometido, no poniendo impedimento alguno a la producción de la medida .Acto seguido procedo a constatar la existencia del inmueble cuyo DOMINIO se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 98.725 FOLIO 1096 TOMO 197 Impar Dpto Gral OBLIGADO- PARTIDA INMOBILIARIA NRO 03-20-00-611.079/0190-1, sobre el mismo se encuentra edificada una propiedad que consta desde la parte del fondo hacia delante de una oficina de 3,50 x 4,50 aproximadamente que es usana como dormitorio, una cocina de 3 x 3 aproximadamente en el medio baño para damas y caballeros, otra oficina de 4,50 x 3,50 y otra oficina de 5 x 3,50 aproximadamente, techo de chapas de cinc, con cielorraso, en todo su largo una galería de chapas de cinc, sin cielorraso, los pisos son cerámicos, en la galería una parte es cerámico la otra parte de cemento alisado, posee desde el portón de entrada que es corredizo de hierro y mallas de hierro del 4,2 pintado una entrada hasta el fon de lajas con espacio en el medio el resto del terreno es parquizado con árboles y palmeras, posee paredes de los vecinos en sus lados NORTE Y SUR, en su lado ESTE pared del galpón del vecino y en el frente un portón con un tapial, posee agua corriente, luz eléctrica y cloacas, en dicho lugar funciona la Empresa IBEAR S.A. el contrato de alquiler cuyo vencimiento es julio del año 2008 está a nombre de la atendiente y paga un alquiler mensual de ($ 368.-) el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación, posee además aberturas parte de aluminio parte de hierro con sus respectivos vidrios. No siendo para más el acto di por terminado el mismo firmando la profesional interviniente no así la atendiente todo por ante mi que certifico. El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida Nº 03-20-00-611079/0190-1, ente que informa que al 29/04/08 adeuda la suma TOTAL de $ 3.803,32.- (TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS C/32/100/ctvs.-) a fs. ( ). correspondiendo a los siguientes periodos adeudados: 2006/(T), 2007/(T), 2008 (1ª cta.) $ 274,15 y Apremio 49445452-45 (.Quiebra pendiente) $ 3.478,10 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO C/10/ctvs.). Se individualiza en la Municipalidad de Reconquista bajo el Nº de padrón municipal 009/05/012/000. ente que hace saber que adeuda al 26 de Setiembre de 2007, en concepto de tasa general de inmuebles la cantidad de $ 1.751,15; en concepto de tasa general de inmuebles en gestion judicial la suma de $ 358,61 ; y en concepto de contribución de mejoras la suma de $ 119,65. Aguas Santafesinas informa que el inmueble de referencia no tiene deudas. Aguas Provinciales de Santa Fe informa que adeuda a éste organismo al 27 de noviembre de 2007 la suma de $ 3.394,33. (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS C/33/100/ctvs.-) La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble tomo: 197 Impar, Folio: 01096. Nº 098725, - Se anota una Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Reconquista, en primer grado con fecha05-07-1996 por el monto de U$S 22.000.-, inscripta bajo el Nº 56193, folio 247, tomo 19. Tiene los siguientes embargos: 1º) De fecha 28/08/00, aforo Nº 073392. Expte. Nº 781/1997. Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista. Santa Fe. Por $ 6.806,01 (Seis mil ochocientos seis pesos c/01/100/ctvs.). 2º) De fecha 25/04/03, aforo Nº 033825. Expte Nº 452/02. Juzgado Federal. En lo Civil y Comercial de la lra. Inst. de Reconquista. Santa Fe. Por $ 33.000 (Treinta y tres mil). 3º) De fecha 15/07/03 , aforo Nº 059009. Expte Nº 747/02. Juzgado Federal de la 1ra. Instancia de Reconquista- Santa Fe. Por $4.132,13 (Cuatro mil ciento treinta y dos c/13/100/ctvs). 4º) De fecha 13/01/04, aforo Nº 002633. Expte Nº 850/03. Juzgado Federal de la 1ra. Instancia de Reconquista- Santa Fe. Por $ 108.432,82 (Ciento ocho mil cuatrocientos treinta y dos c/82/100/ctvs).- 5º) De fecha 13/07/04, aforo Nº 067687. Expte Nº 296/04. Juzgado Federal de la 1ra. Instancia de Reconquista- Santa Fe. Por $ 49.925,53 (Cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos c/53/100/ctvs).- Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Condiciones de subasta:CON LA BASE DE PESOS CIENTO DIEZ MIL ($ 110.000), RETASA DEL 25% O SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR (1) UN INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO, SITUADO EN LA LOCALIDAD DE RECONQUISTA. Así mismo se hace saber que quien resultare comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el 10% a cuenta de precio, más la comisión 3% de ley del Martillero, y el saldo

al aprobarse la subasta. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Publico Despacho en la ciudad de Reconquista, a los 30 días del mes de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 31842 May. 6 May. 12